

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**9-11-06**

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los nueve días del mes de noviembre de dos mil seis, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 12:00, dice el

Sr. Presidente: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 478 de este Honorable Cuerpo por el cual se pone en funcionamiento la Banca Abierta, hará uso de la palabra el señor Eduardo Vasta, para exponer sobre prohibición de fumar en lugares públicos. El señor Vasta además me ha dejado una documentación que incorporaremos con posterioridad a la desgrabación de lo que él diga en el día de la fecha para ser tratado en la Comisión de Calidad de Vida. Por Secretaría vamos a tomar el tiempo de acuerdo a lo normado y se le avisará cuando quede un minuto. Está en uso de la palabra.

Sr. Vasta: Señor Presidente, señores concejales, voy a referirme al proyecto presentado recientemente por el Concejel Rodríguez para prohibir el consumo de tabaco en lugares cerrados de concurrencia pública. Según los medios, entiendo que hay concejales, Rosso, Salas, Salvador entre otros, que oponen reservas a este proyecto correctamente encuadrado en el plan nacional de lucha contra el tabaco y que impulsa en todas las provincias el gobierno nacional. Entonces me pregunté: ¿estarán esos concejales realmente bien informados? porque no dudamos de su inteligencia, han llegado a la función pública y el pueblo ha creído en ellos. En consecuencia, presenté una nota en los bloques, con copia a los medios gráficos de la ciudad, al Ministerio de Salud de la Nación y al Colegio de Médicos de Mar del Plata. También pedí esta banca para expresar públicamente el concepto central de la nota entregada a los concejales. Por lo que he leído, entiendo que el debate en la Comisión gira en torno a la prohibición total o parcial, esta última morigerada con el sistema de porcentajes. Pero ha trascendido también que algunos concejales escuchan atentamente las voces de ciertos sectores gastronómicos y tabacaleros, este último para discutir el tema de la publicidad en la vía pública. Esto me pareció incomprensible. En cambio, deberían leerse los informes del Ministerio de Salud en su página web y convocar y escuchar a otras voces, por ejemplo la del Colegio Médico, la Asociación Cardiológica o de Neumonología y las voces de muchas personas; fumadores pasivos que han enfermado y se siguen enfermando en sus lugares de trabajo o lugares cerrados de concurrencia pública por la adicción nociva de una minoría. Ahora bien: ¿cuál es la solución? Según surge del "Informe Carmona" cirujano general de los Estados Unidos, podemos leerlo en el sitio de internet del Ministerio de Salud, "la información científica ha concluido que no hay ningún nivel seguro de exposición al humo ambiental del tabaco. Ese humo ambiental es responsable de enfermedades cardíacas, cáncer, muerte súbita infantil, problemas respiratorios y ataques de asma en los niños. El humo ambiental contiene más de 50 sustancias que causan cáncer y aún la exposición breve, puede causar un daño inmediato". El informe revela también que inclusive los sistemas de ventilación más sofisticados no pueden eliminar el humo y que sólo los ambientes totalmente libres de humo de tabaco ofrecen una protección total al no fumador. Entonces la solución surge clara; no es justamente la prohibición parcial, porque además de no ser efectiva como surge del "Informe Carmona", origina conflictos en los negocios gastronómicos pequeños imposibilitados de habilitar un espacio para fumadores. Resulta claro entonces que la solución pasa por la prohibición absoluta. Preguntémosnos ¿a quién podría perjudicar?, desde luego a los fumadores, ese 30% que se verán limitados a fumar al aire libre y en el ámbito de su hogar. Pero sin embargo se ha demostrado que la restricción beneficia al mismo fumador, que tiende a fumar menos y lo más importante; la toma de conciencia, especialmente en los jóvenes, que el hábito de fumar no es socialmente aceptable. Entonces ¿a quién perjudica la prohibición absoluta? ¿Quizás a los

propietarios de bares, restaurantes, discos, pubs, clubes, casinos? No, señores concejales, porque la experiencia enseña que el fumador acepta la norma. Nadie deja de ir a un cine por el hecho de no poder fumar. Nadie deja de viajar en un transporte colectivo o de volar hasta 12 horas en un avión por el hecho de no poder fumar un cigarrillo. Hasta en los casinos de Las Vegas, los fumadores acatan estrictamente la prohibición, concurren como antes y los casinos siguen embolsando como siempre... Por lo tanto ningún negocio gastronómico o lugar de esparcimiento se verá afectado, salvo que se introdujera el dudoso sistema de espacios divididos en porcentajes que ha provocado problemas en Capital Federal como todos sabemos. ¿Entonces quién sería el verdadero perjudicado en ese marco de la prohibición absoluta? Obviamente las tabacaleras y cada negocio que lucra con este producto tóxico de venta libre. Pero el perjuicio que sufren estas empresas no puede preocuparnos demasiado. Sabemos que nuestro país recauda \$ 4.000.000.000.- anuales en impuestos tabacaleros pero gasta casi \$ 4.400.000.000.- en subsidios de salud ocasionados por los daños del cigarrillo, un pésimo negocio. Ni siquiera en este tema alguien podría argumentar algo a favor de las tabacaleras. Ante este panorama se entienden las presiones que los legisladores y ustedes señores concejales, deben soportar y que en algunos casos las presiones resulten en esas reservas de algunos concejales al proyecto de prohibición total o aun parcial. Pero reitero que la prohibición absoluta de fumar en lugares cerrados, un proyecto que se inscribe en el Plan Nacional de Lucha contra el Tabaco, es la única solución efectiva. De ustedes depende señores concejales que mucha gente se siga enfermando o no, muchas veces con padecimientos indecibles, de ustedes también depende que los chicos de la ciudad no desarrollen enfermedades como el asma, de ustedes depende que Mar del Plata sea declarada ciudad libre de humo, como ya lo han hecho Mendoza, Córdoba, Tucumán, Santa Fe, La Rioja y Buenos Aires. Es un deber de ustedes, señores concejales, no ceder a las presiones egoístas de ciertos grupos económicos y es una obligación de los ciudadanos, como es hoy mi caso, recordarles que estamos atentos a lo que pasa y esperamos confiados, que ustedes honrarán el mandato de preservar un bien tan importante como es el de la salud general. Nada más, muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias señor Vasta, lo que usted a dicho va a ser desgrabado, impreso y girado a la Comisión de Calidad de Vida.

-Es la hora 12:08